

sucesivos anuncios de este procedimiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada. Estos anuncios se realizarán exclusivamente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento situado en la sede electrónica municipal (www.santafe.es).

TERCERO. De acuerdo con la base 6 y el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente/a: D^a Paula Guerrero Llamas, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional del Ayuntamiento de Santa Fe.

- Suplente Presidente/a: D. Pablo Emilio Martín Martín, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional del Ayuntamiento de Santa Fe.

- Secretario/a: D^a Belén Casares Cobo, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Santa Fe.

- Suplente Secretario/a: D^a Filomena Navarro Isla, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Santa Fe.

- Primer Vocal: D^a Aurora Moreno Villar, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Santa Fe.

- Suplente primer Vocal: D^a Sara M^a Ruiz Martínez, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Santa Fe.

- Segundo Vocal: D^a M^a Carmen Fernández Freire, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Santa Fe.

- Suplente segundo Vocal: D^a Alicia Chica González, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Santa Fe.

- Tercer Vocal: D^a Rafaela Jiménez Jiménez, funcionaria de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

- Suplente tercer Vocal: D. Vicente Gallardo García, funcionario de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

- Cuarto Vocal: D. Juan Carlos Domínguez Maldonado, funcionario de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

- Suplente cuarto Vocal: D. José Manuel López Castillo, funcionario de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo y de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, notificándolo a la autoridad convocante, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del RD 364/1995, de 10 de marzo, cualquier aspirante podrá recusarlos, cuando concurren alguna de dichas circunstancias.

CUARTO. La constitución del Tribunal Calificador y el desarrollo de la primera de las fases: concurso, prevista en la base 5.2, tendrá lugar el día 15 de mayo de 2023, a las 10:00 horas en el edificio sito en la calle Pablo Iglesias, s/n, 1^a planta (encima del SAE), CP. 18320, Santa Fe (Granada). Cítese para ello a los miembros para que acudan a la sesión.

QUINTO. Contra esta resolución podrán interponer los siguientes RECURSOS:

- RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN, ante el órgano que ha dictado este acto, en el plazo de un mes

a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

- RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación; salvo que hubiese interpuesto previamente el potestativo de reposición en cuyo caso, el plazo para interponer el recurso Contencioso-Administrativo será de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea formulada de forma expresa o seis meses a contar desde el día siguiente en que el referido recurso potestativo de reposición se haya de entender desestimado de forma presunta.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Santa Fe, 27 de abril de 2023.-La Alcaldesa, fdo.: Patricia Carrasco Flores.

NÚMERO 2.635

AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (Granada)

Listado de admitidos/as y excluidos/as para una plaza de Técnico Medio Biblioteca

EDICTO

D. Leandro Martín López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vegas del Genil,

Que por resolución de la Alcaldía de fecha 25 abril de 2023 (Número 2023-0504) se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria al procedimiento de estabilización realizado en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, para cubrir mediante concurso, 1 plaza de Técnico Medio Biblioteca (004A2AE) y designación del Tribunal Calificador.

El plazo de solicitud finalizó el 23 de marzo de 2023, y una vez revisadas las solicitudes, se

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para la Convocatoria para la provisión en propiedad de 1 plaza de Técnico Medio Biblioteca:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Nº / Apellidos y nombre / DNI

1 / Alférez Giménez, Antonio José / ***6327**

2 / Quintana Salas, Victoria Rosario / ***5953**

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

Nº / Apellidos y nombre / DNI / Motivo exclusión / Observaciones

1 / Hoces Fuentes, Fátima María / ***4573** / 3 / 2

2 / Molina Guillén, Ángel Manuel / ***6481** / 3 / 2

Motivos de Exclusión

1 / No presenta Modelo Anexo 1 cumplimentado.

2 / No presenta copia DNI.

3 / No presenta copita titulación exigida para el acceso a la plaza o está incompleta.

4 / No presenta otra documentación obligatoria establecida en las condiciones de admisión de los aspirantes (Carnet de conducir, formación específica de acceso a la plaza, certificado de Manipulador de alimentos, experiencia profesional mínima para el acceso a la Plaza, certificado de delitos sexuales actualizado, etc.)

5 / No presenta justificante de ingreso de los derechos, conforme a la tasa.

6 / Solicitud fuera de plazo.

Observaciones

1 / No presenta Anexo 2 (Formulario de autobarema-ción de méritos profesionales).

2 / No presenta vida laboral o certificado de servicios prestados.

3 / No presenta Anexo 3 (Formulario de autobarema-ción de formación complementaria).

SEGUNDO: Conceder un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO: Nombrar a las siguientes personas como miembros del Tribunal Calificador, de acuerdo con la Base Sexta de la convocatoria:

Miembro Tribunal / Identidad

Presidente/a / María del Carmen Jiménez Alonso

Secretario/a / Julia Josefa Guerrero Fajardo

Vocal 1 / Rafael Francisco Torres Moreno

Vocal 2 / Antonio Hurtado González

Vocal 3 / María Teresa Martínez Blanco

Presidente/a suplente / Irene Fernández Sevilla

Secretario/a suplente / Irene Cea Morán

Vocal 1 suplente / Antonio Muñoz Barrios

Vocal 2 suplente / Anais Ruiz Serrano

Vocal 3 suplente / Antonio Calancha Martín

CUARTO: Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://vegas-delgenil.sedelectronica.es>].

Vegas del Genil, 27 de abril de 2023.-El Alcalde, fdo.: Leandro Martín López.

NÚMERO 2.611

AYUNTAMIENTO DE VILLAMENA (Granada)

Padrón y lista cobratoria de tasa agua, basura y alcantarillado 1er trimestre 2023

EDICTO

DECRETO: Vista la documentación elaborada por los servicios Municipales, por medio del presente tengo a bien DECRETAR:

1. Aprobar el padrón y lista cobratoria correspondientes al primer trimestre del 2023 de las tasas por suministro de agua potable, recogida de basura y alcantarillado.

2. Ordenar su publicación de anuncio en el BOP al objeto de que pueda ser examinada la documentación durante un plazo de quince días a partir de la presente publicación para que los interesados puedan realizar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones estos padrones se elevarán a definitivos.

3. Simultáneamente se publicará anuncio de cobranza con arreglo a las siguientes determinaciones:

- El plazo de ingreso en periodo voluntario será de dos meses contado desde el día siguiente a la finalización de la exposición pública de los padrones.

- El pago de los recibos se podrá efectuar en la cuenta del Ayuntamiento de Villamena en Caja Rural de Granada.

Villamena, 27 de abril de 2023.-El Alcalde, fdo.: Manuel Luis Vílchez.

NÚMERO 2.660

CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA SIERRA ELVIRA

Listado de admitidos/as y excluidos/as para una plaza de Técnico/a de Administración General

EDICTO

Listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as al proceso de estabilización de una plaza de Técnico/a de Administración General (Gerente) como funcionario/a de Carrera, incluida en la oferta extraordinaria de empleo público del año 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del 30 de mayo de 2022 (B.O.P nº 101), modificada en el B.O.P el día 5 de julio de 2022 (B.O.P nº 126) y día 25 de noviembre de 2022 (B.O.P nº 226).

Habiendo concluido el plazo de subsanaciones, para participar en el proceso de selección referido como funcionario/a de carrera, se publica relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as, tribunal de selección y el sistema de selección.

El presente anuncio se hará público en el B.O.P, en el Tablón de anuncios de la Sede del Consorcio Vega Sierra Elvira y en la web www.consvega.com.

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS

APELLIDOS, NOMBRE

DNI

MATEOS ORTIGOSA, M^a JOSÉ

74****88B

LISTA DEFINITIVO DE EXCLUIDOS/AS

No hay

Los miembros del Tribunal serán los siguientes:

PRESIDENTE/A: Elena Fernández Mejía.

Suplente: Susana Esther Ramos Bossini Garrido

VOCAL: José Antonio León Garrido